



IVAN JOSE DAU FLOREZ
A b o g a d o
 Carrera 4ª No. 14-40 Mompox – Bolívar
 Correo electrónico ivanjose1990@hotmail.com
 Celular No. 3043502034

Mompox, Mayo 25 del 2023

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
 Mompox – Bolívar

E. S. D.
 O.

Referencia:
Proceso ejecutivo laboral de OCTAVIO DE LA PEÑA CASTRO
Demandado : ESE HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA BUEVO - BOLIVAR-
Radicado: 13-468-31-89-001-2014-0155

IVAN JOSE DAU FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.265.792 expedida en Mompox, Bolívar, y Tarjeta profesional de abogado No. **116.130** Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, concuro a su señoría con el respeto que se merece como representante legal de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, el cual cursa en su despacho, con el fin de presentar liquidación adicional de crédito, de conformidad a lo que viene señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que a la fecha no se han recibido abonos al proceso.

En el expediente encontramos que el capital adeudado es de **TRECE MILLONES QUINIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$13.551.168)**.

En virtud de lo anterior proceda a liquidar el crédito laboral de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERERES MORATORIO MENSUAL	DIAS EN MORA	PERIODO	TOTAL, INTERESES
\$ 13.551.168	2.9%	30	OCTUBRE-2022	\$ 393.000.
\$ 13.551.168	2.9%	30	NOV-2022	\$ 393.000
\$ 13.551.168	2.9%	30	DIC-2022	\$ 393.000
\$ 13.551.168	3.40%	30	ENERO-2023	\$ 393.000
\$ 13.551.168	3.40%	30	FEBRERO-2023	\$ 461.000
\$ 13.551.168	3.40%	30	MARZO-2023	\$ 461.000.
\$ 13.551.168	3.40%	30	ABRIL-2023	\$ 461.000

TOTAL..... \$ 2.562.000.

CAPITAL	\$ 13.551.168
INTERES MORA SOBRE CAPITAL	\$ 2.562.000 (Liquidación Actual)
LIQUIDACION ANTERIOR (SEPT-2022)	\$ 54.975.259
	\$ 57.537.259
GRAN TOTAL	
GRAN TOTAL	
CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML.	



IVAN JOSE DAU FLOREZ

A b o g a d o

Carrera 4ª No. 14-40 Mompox – Bolívar

Correo electrónico ivanjose1990@hotmail.com

Celular No. 3043502034

Una vez aprobada la anterior liquidación, solicito a usted, por secretaria oficiar a las diferentes entidades de rigor, a fin ampliar las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, incrementando en un 50% tal como lo dispone el art. 593 del C. G. P, ya que están corriendo los intereses respectivos.

De usted,

IVAN J. DAU FLOREZ
CC 9.265792 de Mompox
T. P. No 116.130 del C. S. J
Abogado-demandante